

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

124

GUADALAJARA NÚMERO 1

EDICTO

D/D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000553/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a GEMA PARDO DE LA RIVA contra la empresa VICINCRISIS S.L., FOGASA, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

EDICTO.—Por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento DSP 553/2016 se ha dictado SENTENCIA N^o 449/2016 de fecha 23/12/, contra la que cabe interponer recurso en el plazo de 5 días.

Asimismo, y con posterioridad se ha dictado AUTO DE ACLARACION de sentencia 12/01/2017.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos , en su caso , para recurrir , y demás documentación pertinente , podrá ser conocido por los interesados en la Oficina Judicial , sita en Avda del Ejercito, 12, 19071 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a VICINCRISIS S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a dieciséis de marzo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/10.182/17)

